



REVOCA DECRETOS
ALCALDICIO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.066/

QUILLÓN, Junio 16 del 2020.-

VISTOS:

1. Decretos Alcaldicios N° 915 del año 2013, que nombra al Administrador Municipal;
2. Decretos Alcaldicios N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 del año 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sesión de Instalación de Concejo de fecha 06.12.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.043 de fecha 29.05.2020, que prorroga emergencia sanitaria comunal por brote y propagación del COVID-19 y adopta medidas administrativas y de personal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

1

CONSIDERANDO:

1. El cambio de alcalde en la comuna de Quillón, ante la renuncia voluntaria del ex edil don Alberto Gyhra Soto, asumiendo el cargo don Miguel Peña Jara;



DECRETO:

1. REVOQUESE a partir de esta fecha los siguiente decretos alcaldicios:

N° DECRETO	FECHA	MATERIA
915	25.10.2013	Nombra al administrador municipal
1.133	23.03.2018	Delega atribuciones a directivos que indica.
1.753	08.05.2018	Rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
1.791	09.05.2018	Solo el punto N° 1 de subrogancia del Alcalde.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg -

DISTRIBUCIÓN VIA CORREO ELECTRONICO:

- DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES MUNICIPALES Y SERVICIOS INCORPORADOS
- SECMU